Naciones Unidas S/2007/470

Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de agosto de 2007
Español
Original: francés

Carta de fecha 2 de agosto de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En mi último informe al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) (S/2007/392), expresé mi intención de presentar una carta al Consejo durante el mes de agosto para pedirle que considere la posibilidad de prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que finaliza el 31 de agosto de 2007. Está declaración siguió a la recepción de una carta del Primer Ministro del Líbano, de fecha 25 de junio, en la que aquel solicitaba la prórroga de dicho mandato por un período de un año, sin enmiendas (S/2007/396).

Como indiqué en mi informe, el rápido y eficaz despliegue de la FPNUL ha contribuido a establecer un nuevo entorno estratégico militar y de seguridad en el Líbano meridional. Al 24 de julio de 2007, la Fuerza contaba con un total de 13.633 efectivos, de los que 11.428 eran efectivos terrestres desplegados en dos sectores y 2.000 eran miembros del equipo de tareas marítimo, además de 185 oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la FPNUL y 20 elementos de apoyo logístico nacionales. Después de mi último informe se ha desplegado en la FPNUL un contingente de la República de Corea, con lo que la Fuerza está casi completa. Al mismo tiempo, el componente civil de la FPNUL ha seguido reforzándose y actualmente cuenta con 748 miembros (272 internacionales y 476 nacionales).

Estoy profundamente agradecido a los 30 países que han aportado los contingentes que forman las fuerzas terrestre y marítima de la FPNUL por su compromiso constante, que, junto con la sólida colaboración mantenida con las Fuerzas Armadas Libanesas en pro del mantenimiento de la paz, ha permitido la aplicación de varios aspectos fundamentales de la resolución 1701 (2006). Sin embargo, a punto de terminar el mandato de la FPNUL, los últimos acontecimientos han mostrado trágicamente que aún queda mucho por hacer. El repugnante atentado perpetrado contra la Fuerza el 24 de junio, en el que resultaron muertos seis cascos azules del contingente español, y el ataque realizado con misiles Katyusha contra Kiryat Shemona el 17 de junio han puesto en evidencia lo precario de la seguridad en esta zona de operaciones. La amenaza que pesa sobre la misión se hizo patente de nuevo el 16 de julio, cuando un vehículo de la policía militar de la FPNUL perteneciente al contingente de la República Unida de Tanzanía sufrió daños leves en un atentado cometido a la entrada norte de la zona de operaciones de la Fuerza.

Como yo mismo y otros altos funcionarios de la Organización hemos afirmado repetidamente tras los atentados contra la FPNUL, las Naciones Unidas no se

dejarán disuadir del desempeño de las tareas que les ha confiado el Consejo de Seguridad. La FPNUL continúa realizando todas estas tareas en su zona de operaciones y facilitando la negociación de cuestiones esenciales entre las partes mediante las reuniones tripartitas mantenidas periódicamente.

Al mismo tiempo, los atentados contra la FPNUL han transformado el entorno de seguridad en que opera la misión en el Líbano. Para proteger mejor a la Fuerza y garantizar la seguridad del personal civil, la misión seguirá estrechando su colaboración con las Fuerzas Armadas Libanesas y necesitará activos adicionales para la reducción de riesgos, como subrayó el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guéhenno, en su informe presentado al Consejo el 18 de julio.

Quisiera expresar mi más sincero agradecimiento al Comandante de la Fuerza, el General de División Graciano, y al personal militar y civil de la FPNUL, por la labor que están realizando el Líbano meridional al servicio de la paz.

En cuanto a las cuestiones financieras que afectan a la FPNUL, la Asamblea General, en su resolución 61/250 C, de 29 de junio de 2007, consignó en la Cuenta Especial para la FPNUL un crédito de 748,2 millones de dólares brutos para la financiación de la misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la misión después del 31 de agosto de 2007, el coste de su funcionamiento se limitaría a las cantidades totales aprobadas por la Asamblea.

Al 31 de marzo de 2007, las cuotas pendientes de abono a la Cuenta Especial de la FPNUL ascendían a 142 millones de dólares. Actualmente la suma adeudada a los Estados Miembros que han aportado contingentes asciende a 15 millones de dólares. Se han efectuado reembolsos por concepto de gastos de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes correspondientes a los períodos terminados el 31 de mayo de 2007 y el 31 de diciembre de 2006, respectivamente, de conformidad con el plan de pagos trimestrales. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros para que abonen puntual e íntegramente sus cuotas y se pongan al día en sus pagos pendientes.

Habida cuenta de las informaciones que preceden y de la carta del Primer Ministro del Líbano (S/2007/396), recomiendo al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la FPNUL por otro período de 12 meses, hasta el 31 de agosto de 2008.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo.

(*Firmado*) **Ban**-Ki-moon